

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 21 DE JULIO DE 2009.-

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Santiago Pellejo Santiago.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Amador Aparicio Prado.

D^a. María José Sánchez Asenjo.

CONCEJALES:

D^a. Inmaculada Sánchez Sánchez.

D. Jesús María García Ruiz.

D. Fernando Merodio Martín.

D^a. Rocío Andrés Alario.

D. Juan Antonio Obispo Herreros.

D^a. Lucía Guerra Coloma.

D. Antonio de la Rosa Sánchez.

D. Pablo Herrero Montes.

D. Carlos Morchón Collado.

D. Manuel Alvarez Campo.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Villamuriel de Cerrato, siendo las 11,10 horas del día 21 de julio de 2009, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Sr. Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada lectura del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 30 de junio de 2009, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

PUNTO SEGUNDO: SOLIDARIDAD FALLECIDAS VIOLENCIA DE GENERO.-

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda mostrar su solidaridad con los familiares de las fallecidas por violencia de género desde la última sesión ordinaria de Pleno, así como rechazar estos crímenes.

PUNTO TERCERO: OPERACIÓN DE TESORERIA.-

Dada cuenta del expediente tramitado para concertar una operación de tesorería de 300.000 € a plazo de un año.

Visto que se ha solicitado oferta para la concertación de la citada operación de tesorería a CAJA DUERO.

Vista la oferta presentada por CAJA DUERO.

Estudiada la citada oferta y considerándola conveniente para el Ayuntamiento, siendo las condiciones de la oferta las siguientes:

- Importe: 300.000 €.

- Comisión apertura: 0 %.
- Intereses: Euribor a 3 meses + diferencial del 2 %.
- Tipo de interés mínimo: 4 %.
- Tipo de interés máximo: 18 %.
- Revisión: trimestral.
- Firma del préstamo: ante el Secretario de la Corporación.
- Plazo: 12 meses.
- Comisión no disposición: 0 %.
- Recursos afectados en garantía: Los presupuestados en los capítulos 1 a 5 del Presupuesto de Ingresos de la Corporación para 2009.

Vista la documentación del expediente y el informe emitido por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda,

El Pleno, con los votos a favor de los Concejales del grupo socialista (7), los votos en contra de los Concejales del grupo popular (5) y la abstención del Concejal del grupo de IU (1), lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Adjudicar la concertación de una operación de crédito a plazo de un año por valor de 300.000 € a favor de CAJA DUERO, con las condiciones siguientes:

- Importe: 300.000 €.
- Comisión apertura: 0 %.
- Intereses: Euribor a 3 meses + diferencial del 2 %.
- Tipo de interés mínimo: 4 %.
- Tipo de interés máximo: 18 %.
- Revisión: trimestral.
- Firma del préstamo: ante el Secretario de la Corporación.
- Plazo: 12 meses.
- Comisión no disposición: 0 %.
- Recursos afectados en garantía: Los presupuestados en los capítulos 1 a 5 del

Presupuesto de Ingresos de la Corporación para 2009.

2.- Notificar este acuerdo a CAJA DUERO a fin de que inicie los trámites para la firma de la póliza para la concertación de una operación de tesorería por 300.000 € a plazo de un año.

PUNTO CUARTO: CONCESION FACULTAD SR. ALCALDE PARA FIRMAR ESCRITURAS DE VENTA DE PARCELAS A NOVOLAR S.L.-

Dada cuenta que el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de octubre de 2007 acordó aprobar la enajenación de las fincas de resultado nº 9, 13 y 17 del Proyecto de Actuación de las U.E.s 33, 36 y 37 (la Papalba) del PGOU a favor del agente urbanizador de dichas U.E.s.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda, por si preciso fuere, facultar expresamente al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento otorgue y firme cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la formalización de dicha transmisión.

PUNTO QUINTO: EXP. 248/09. SOLICITUD INCREMENTO IPC CONTRATO DE GESTION Y EXPLOTACION POR CONCIERTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACION PREESCOLAR.-

Dada cuenta de la solicitud formulada por CLECE S.A., concesionaria del servicio de gestión y explotación del Centro Municipal de Educación Preescolar, para que se le incremente el precio del contrato de concesión en el 1,4 % para el curso escolar 2009/2010.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda,

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

1.- Actualizar con un incremento del 1,4 % el precio del contrato que este Ayuntamiento mantiene con CLECE S.A. referente a la gestión y explotación del Centro Municipal de Educación Preescolar por concierto, con lo que el precio del contrato queda en 270,19 €, IVA incluido, por plaza ocupada para el curso 2009/2010.

2.- Notificar este acuerdo a CLECE S.A.

PUNTO SEXTO: RESOLUCIONES DE ALCALDIA, DE LA 24/09 A LA 27/09.-

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de este órgano municipal de la 24/09 a la 27/09, cuya copia obra en poder de los Sres. Concejales, quedando el Pleno enterado de las citadas Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO SEPTIMO: CERTIFICACIONES DE OBRA.-

A) DECIMO SEPTIMA CERTIFICACION OBRA 1/07 PD. PABELLON DEPORTIVO NUEVA CIUDAD JARDIN EN VILLAMURIEL DE CERRATO:

Vista la décimo séptima certificación de la obra 1/07 PD titulada “pabellón deportivo en Nueva Ciudad Jardín de Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 151.921,02 €.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo,

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

1.- Aprobar la décimo séptima certificación de la obra 1/07 PD titulada “pabellón deportivo en Nueva Ciudad Jardín de Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 151.921,02 €, de los que corresponde aportar al Ayuntamiento 37.980,26 €.

2.- Ingresar a favor de la Diputación Provincial de Palencia la cantidad de 37.980,26 € para que proceda al pago de la certificación total al contratista.

PUNTO OCTAVO: MOCION GRUPO MUNICIPAL IU.-

Por D. Manuel Alvarez Campo, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, se presenta directamente a Pleno la moción con el siguiente literal:

“Con fecha 10 de junio del 2009 algunos medios de comunicación, radio y prensa provincial y regional, se hacían eco del nombre que el nuevo Pabellón Provincial de Villamuriel de Cerrato, a propuesta del Presidente de la Diputación Provincial, D. Enrique Martín, y con la conformidad del señor alcalde del municipio, Don Santiago Pellejo, habían decidido darle; ese nombre es Pabellón de D. Adolfo Nicolás Pachón.

En el pleno del día 30 de junio de 2009, en ruegos y preguntas, IU-LV preguntó quién había decidido dar ese nombre al Pabellón Provincial a lo que el señor alcalde respondió que la propuesta fue presentada por el Presidente de la Diputación

Provincial ya que es la administración que más dinero aporta para la ejecución de esta obra, añadiendo que "personalmente" a él le pareció bien el nombre propuesto.

En IU-LV creemos que a esta persona ya se le ha dado un reconocimiento en el pueblo, y eso que el 97% de los vecinos de esta localidad ni siquiera saben quién es. Don Adolfo Nicolás Pachón tiene su reconocimiento en este municipio cuando se le puso su nombre una nueva Plaza situada en la Urbanización Virgen del Milagro contando en ese caso con la mayoría del pleno de este ayuntamiento.

Hasta ahora, todos los nombres dados a las nuevas calles de Villamuriel de Cerrato han sido consensuados en el Pleno, por lo que Izquierda Unida Los verdes considera que el nombre del Pabellón Provincial de Villamuriel, debería haber sido llevado al Pleno para que la propuesta hubiera sido con consensuada por todos los Grupos y su posterior votación.

Por todo ello IU-LV considera que en este caso la decisión unilateral tomada por el Señor Alcalde no es el nombre más apropiado para unas instalaciones deportivas, por lo que proponemos para su aprobación, los siguientes nombres de deportistas ligados a este municipio:

- Cándido y Javier Alario, ambos atletas internacionales.*
- Jorge Alonso y Santiago Guerrero, campeones del mundo en piragüismo.*
- Marta Penche, en la disciplina del voleibol, o el de algún otro deportista tanto de la provincia como de la región.*
- Amador Aparicio Prado”.*

Tras lo anterior, Juan Antonio Obispo Herreros, portavoz del grupo popular, dice que la propuesta de nombre del Pabellón que hagamos desde el Ayuntamiento no va a tener ningún peso, pues el nombre del mismo le dará la Diputación, añadiendo el Sr. Amador Aparicio Prado, portavoz del grupo socialista, que D. Adolfo Nicolás es una persona de reconocido prestigio internacionalmente, a lo que contesta el Sr. Alvarez Campo que no niega el prestigio del Sr. Adolfo Nicolás, y reconoce el mismo, pero el grupo de IU considera más oportuno que el nombre del Pabellón sea el de un deportista y no el de un religioso.

Sometido el punto a votación se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del grupo de IU: 3, correspondientes al Concejal del grupo de IU y a los Concejales populares Lucía Guerra Coloma y Pablo Herrero Montes.

- Votos en contra: 8, correspondientes a los 7 Concejales del grupo socialista y al Concejal popular Antonio de la Rosa Sánchez.

- Abstenciones: 2, correspondientes a los Concejales populares Juan Antonio Obispo Herreros y Carlos Morchón Collado.

Con el anterior resultado, el Pleno rechaza la moción del grupo de IU.

PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Con la palabra el Sr. Alcalde informa sobre una Sentencia del Juzgado de lo Social de Palencia en relación con el cambio de puesto de trabajo de un empleado municipal sobre la que se interesó el grupo popular en la anterior sesión ordinaria de Pleno, diciendo que la Sentencia da la razón al Ayuntamiento, añadiendo que en ningún momento hubo acoso, añadiendo que la Sentencia está recurrida por el empleado al que afecta.

Con la palabra Manuel Alvarez Campo, portavoz del grupo de IU, formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuántos empleados municipales prestan sus servicios esta temporada en la Piscina y cuántos empleados de Aquagest, y a qué labores se dedica cada trabajador? ¿y el año pasado?

Con la palabra Juan Antonio Obispo Herreros, portavoz del grupo popular formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Por qué para el curso 2009/10 solo se ha solicitado un curso de educación de adultos?

- Ruega se repare el socavón existente frente al Bodegón.

- Ruega se tomen medidas para que los camiones que están ejecutando las obras en el Canal de Castilla en la zona del Soto Albúrez circulen a menor velocidad por los caminos, pues es un peligro su velocidad actual.

- Ruega se haga una limpieza de escombros y maleza en la zona de encima de la Corva.

- ¿Por qué este año se ha reducido la subvención del Club de Baloncesto y el transporte?

Con la palabra el Concejal popular Pablo Herrero Montes formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Por qué no está en servicio la barredora?

- ¿Por qué no se ha llevado a Comisión los festejos de los barrios?

- Ruega se limpie de maleza la era.

- ¿Cuándo se ponen en funcionamiento los contenedores soterrados?

Tomando la palabra el Sr. Alcalde, y en contestación a las preguntas del grupo de IU, dice que en esta temporada hay en la Piscina 3 empleados municipales para tareas de mantenimiento, dependiendo de Aquagest los socorristas y los taquilleros, y el año pasado hubo 5 socorristas, 4 peones y un encargado, todos trabajadores municipales.

En contestación a los ruegos y preguntas del portavoz popular, el Sr. Alcalde dice que este año solo se ha solicitado un curso de educación de adultos, todo ello en coordinación con los Ayuntamientos de Venta de Baños y Dueñas, debido a la escasa asistencia a los cursos para los que este año no se ha solicitado subvención.

En cuanto al socavón enfrente del Bodegón, y otros más existentes en el pueblo, se van a reparar con el personal contratado y subvencionado por la Junta de Castilla y León.

Sobre la velocidad de los camiones que están ejecutando las obras en el Canal de Castilla en la zona del Soto Albúrez el Sr. Alcalde toma nota para su traslado a la Confederación del Duero.

En cuanto a la limpieza de escombros y maleza en la zona de encima de la Corva, este terreno no es municipal, por lo que en estos momentos nada se puede hacer al respecto.

Para concluir, el Sr. Alcalde dice que el recorte de la subvención del Club de Baloncesto se debe a la situación económica actual, como también ha sucedido con otras subvenciones, máxime cuando en este Club solo juega un vecino de Villamuriel,

añadiendo que por el mismo motivo se ha reducido el gasto en transporte, como también sucede con el fútbol.

En contestación a los ruegos y preguntas del Concejal popular Pablo Herrero Montes, el Sr. Alcalde dice que la barredora no está en servicio en tanto tengamos empleados contratados con cargo a la subvención de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a las fiestas de los barrios, el Sr. Alcalde dice que siempre se llevan a Comisión estos festejos.

Sobre la limpieza de maleza en la era, el Sr. Alcalde dice que ésta se hará a finales de julio, como siempre.

Para concluir, el Sr. Alcalde dice que los contenedores soterrados se pondrán en funcionamiento cuando se acoplen a los camiones de la Mancomunidad los elementos necesarios para ello, lo cual será en breve.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 11 horas y 55 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Santiago Pellejo Santiago.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.